



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1398] [9L/5300-1399] [9L/5300-1400] [9L/5300-1401] [9L/5300-1402] [9L/5300-1403] [9L/5300-1404] [9L/5300-1405] [9L/5300-1406]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1405]

SI SE HA REALIZADO EL TRÁMITE DE INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO AL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril, la Consejería de Presidencia y Justicia acordó la realización del trámite de consulta pública con respecto a la futura redacción del anteproyecto de ley por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por todo ello se pregunta:

¿Se ha realizado ya el trámite de informe del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria al anteproyecto de ley por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Santander a 24 de septiembre de 2018

Fdo.: María Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."